



GOBIERNO REGIONAL METROPOLITANO DE SANTIAGO

# Departamento de Gestión de Personas Charla Inducción Funcionarias/os









#### MISIÓN

Liderar, coordinar y planificar la Región mediante políticas, financiamiento y supervisión de la inversión, con el fin de contribuir al desarrollo del territorio y de sus habitantes, considerando la diversidad de éstos.

### VISIÓN

Construir una ciudad metrópolis más competitiva, con mejores condiciones ambientales, mayores niveles de integración urbana, social y cultural, abasteciendo de servicios, infraestructura y equipamientos.

Una capital sustentable, inclusiva, equitativa, moderna y segura.









### **QUIENES SOMOS**

Los Gobiernos Regionales fueron creados en el país el año 1993, a partir de la promulgación de la Ley Orgánica Constitucional 19.175.

El Gobierno Regional es un organismo autónomo liderado por el Gobernador Regional, autoridad electa por votación.

### EL CONSEJO REGIONAL METROPOLITANO DE SANTIAGO

Es integrado por **34 consejeros**, elegidos desde el año 2013, por votación.

Los Consejeros Regionales duran en sus cargos un período de cuatro años, y pueden ser reelegidos indefinidamente.



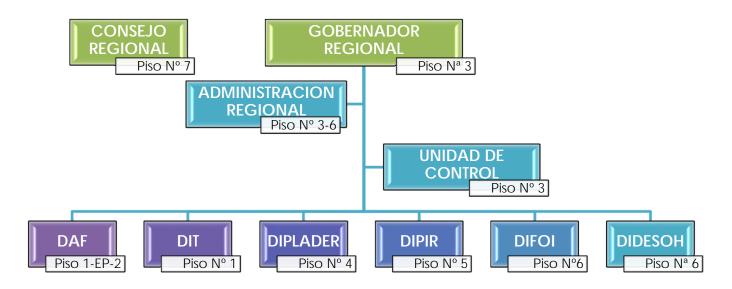
Claudio Orrego Larraín Gobernador Regional Metropolitano de Santiago







#### ESTRUCTURA DEL GOBIERNO REGIONAL METROPOLITANO DE SANTIAGO



DAF	1-EP-2	División Administración y Finanzas.
DIT	1	División de Infraestructura y Transportes.
DIPLADER	4	División de Planificación y Desarrollo Regional
DIPIR	5	División de Presupuesto e Inversión Regional
DIFOI	6	División de Fomento e Industria.
DIDESOH	6	División de Desarrollo Social y Humano







## ¿QUÉ HACEMOS?

#### **PROYECTOS:**

- Mejoramiento Parque Cerro Chena: Etapa 1 (DIT)
- Mapocho Pedaleable y Caminable (DIT)
- Construcción Parque Intercomunal Ortuzano (DIT)
- Nueva Alameda Providencia (NAP)
- Programa Sistema Regional de Cuidado (DIDESOH)
- Centro de Gestión Integrado Regional (SEGURIDAD)
- Programa Forestación (arbolado, bosques de bolsillo)









**PROGRAMAS** 



PLANES DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL







## ¿ CON QUIÉN EJECUTAMOS ?









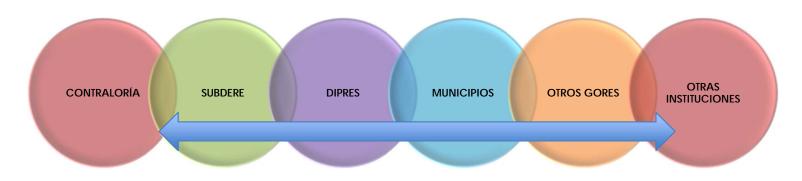






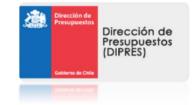


## ¿ CON QUIÉN NOS RELACIONAMOS ?











## GESTIÓN DE PERSONAS









## **DERECHOS**

•PERCIBIR LAS REMUNERACIONES Y ASIGNACIONES QUE ESTABLEZCA LA LEY



•PROTECCIÓN A LA MATERNIDAD



•LICENCIA MÉDICA POR ENFERMEDAD COMÚN



•PROMOCIÓN Y ASCENSO



PERMISOS



VIÁTICOS





•FERIADO LEGAL



•HORARIO FLEXIBLE



•MARCAJE ENTRADA Y SALIDA OBLIGATORIO







#### **DEBERES**

- Desempeñar las funciones del cargo.
- Cumplir con la jornada de trabajo establecida por el Servicio.



- Orientar el desarrollo de sus funciones al cumplimiento de los objetivos de la Institución.
- Cumplir las destinaciones y las comisiones de servicio que disponga la autoridad competente.
- Obedecer las órdenes impartidas por el superior jerárquico.
- Observar estrictamente el principio de probidad administrativa regulado por la Ley N°18.575.
- Guardar secreto en los asuntos que revistan el carácter de reservado en virtud de la ley.
- Rendir fianza cuando en razón de su cargo tenga la administración y custodia de fondos o bienes, de conformidad con la Ley Orgánica Constitucional de la Contraloría General de la República.
- Denunciar a la justicia, con la debida prontitud, los crímenes o simples delitos y a la autoridad, los hechos de carácter irregular.









### **INTRANET GORE**

Informativo prevención y detección de delitos funcionarios (DF), lavado de activos (LA) y financiamiento del terrorismo (FT)



Acceso inicial con 4 primeros dígitos de la Cédula de Identidad











Estimado GINO ANDRES PEREZ, bienvenido , ha ingresado al Módulo Web de Gestión de Personas de Gobierno Regional Hetropolitano de Santiago, Plataforma que permite a nuestros funcionarios/as acueder a todo tipo de información personalizada respecto a su vida laboral. A través de esta herramienta podrá realizar trainites, pedir certificados y efectuar socilicidade administrativas.

## ten mar mid jue vin táb dem 27 28 1 2 3 4 5 6 7 6 9 10 11 12 Además a su disposición se encuentran los documentos necesarios para un desarrollo óptimo de su trabajo, tos invitamos a conocer las diferentes secciones y sus utilidades. A medida que se desarrollen nuevas funcionalidades, se comunicarán en su momento. 13 14 15 16 17 18 19 20 21 22 23 24 25 26 27 28 29 30 31 1 2 2 4 5 6 7 8 8

Funcionalidad que muestra datos personales y de remuneraciones que se mantienen en los registros del Departamento de Gestión de Personas.

Funcionalidad para realizar solicitudes administrativas a los jefes directos.

Version 4 de Escritorio
Fecha: 10-01-2023 17:21:54

Resumen General		(Osultar Detailes) 🕏		
	Resumen Diari	01		
Hora De Entrada:	Hora De Salida: S/M	Total Atrasos Mensual:		
Saldo Feriados:	Saldo Permisos Con Goce:	Saldo Horas a Compensar:		
nformación de Ausen	tismo del día de hoy	(Oculta	Ostales) 🕿	
Towns and the same of the same	Annual Manager	Forba	Fecha	

Información de Ausentismo del día de hoy			(Ocultar Detailes) 🔀	
Funcionario	Centro de Costo	Evento	Fecha Inicio	Fecha Término
BRAVO CORVALAN EVA CAROLÍNA	ADMINISTRACION REGIONAL	Licencia Hédica	13/03/2023	14/03/2023
MACAYA BRIONES GRACIELA MARIBEL	ADMINISTRACION REGIONAL	Licencia Médica	08/03/2023	06/04/2023
BRAVO CORTES HANUEL RICARDO	CONSEJO REGIONAL	Doenda Midica	13/03/2023	19/03/2023
CHARLE MENINET OF ORTA				

#### Información Personal

En esta sección usted encontrará toda la información referente a su vida laboral, incluyendo feria legales, licencias médicas y evaluaciones de desempeño. Además podrá acceder a diferentes tipos certificados. Lo invitamos a estar permanentemente actualizado/a en cada uno de los ítems que detallan a continuación:

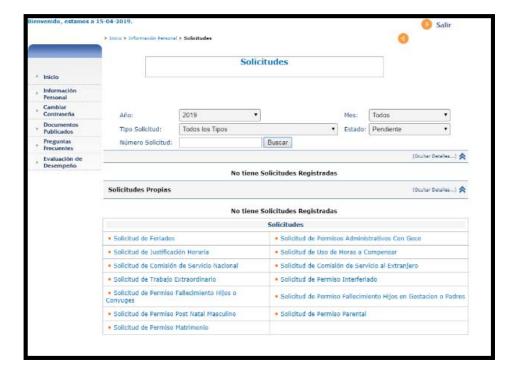
Curriculum Vitae	
Hoja de Vida Resumida	
Datos Contacto	
perane No. Control	
Solicitudes	
Solicitar Cambios de Información	
» Hoja de	e Vida
Contrataciones	Feriados Legales
Permisos Administrativos	Horas Compensatorias
Cometidos	Licencias Médicas
Liquidaciones de Sueldo	Capacitaciones
Retenciones Judiciales	Acumulación de Feriados
Documentos Publicados	Cargas Familiares
Años de Servicios Otras Instituciones	• Evaluación de Desempeño
Anotaciones en Hoja de Vida Funcionaria	Medidas Disciplinarias
» Certific	cados
Certificado de Renta Anual	Certificado de Capacitación
Certificado de Cargas Familiares	
» Inven	tario



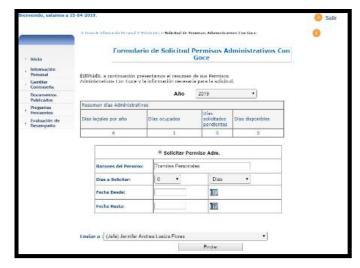




#### TIPOS DE SOLICITUDES



### **COMPLETAR FORMULARIO**









#### **EVALUACIÓN DE DESEMPEÑO**



El proceso de calificación cuenta con: dos Evaluaciones de Desempeño, una Precalificación y una Calificación.







### #No lo dejes pasar, aquí ¡NO!



#### Maltrato laboral:

Manifestación de conductas ofensivas y abusivas, tanto de palabra, escrito, comportamiento, acto, gesto y omisiones de carácter generalizado, que pueden atentar contra la personalidad, dignidad y/o integridad física psíquica de una persona poniendo en peligro su empleo o degradando el clima laboral.



#### Acoso Laboral:

Es un acto contrario a la dignidad de la persona, a través de conductas de hostigamiento y agresiones reiteradas, tiene como secuela que la persona afectada se sienta menoscabada, maltratada, humillada y/o amenazada, viendo perjudicada su rendimiento, situación laboral y/o sus oportunidades en el empleo.

Este puede ser ejercido de tres formas:

- 1.- Vertical Descendiente
- 2.- Vertical Ascendente
- 3.- Horizontal



#### **Acoso Sexual:**

Esto ocurre cuando una persona realiza en forma indebida invitaciones de carácter sexual, no consentidos que amenazan o perjudican su situación laboral y dejan en desventaja sus oportunidades profesionales.

Se pueden clasificar en tres tipos:

- 1.- Hostigamiento verbal leve
- 2.- Hostigamiento verbal grave
- 3.- Acoso mediante contacto físico no deseado



## PREVENCIÓN DE RIESGOS









## LEY N° 16.744 Seguro Social Obligatorio Sobre accidentes del trabajo y enfermedades profesionales

#### **ACCIDENTE DEL TRABAJO**

#### Definición:

Es toda lesión que sufra una persona a causa o con ocasión del trabajo y que le produzca incapacidad o muerte.

#### **ACCIDENTE DE TRAYECTO**

#### Definición:

Son los ocurridos en el trayecto directo entre la habitación y el lugar de trabajo y viceversa.

#### **ENFERMEDAD PROFESIONAL**

#### Definición:

Es la causada de una manera directa por el ejercicio de la profesión o el trabajo que realice una persona y que le produzca incapacidad o muerte.







### **RIESGOS EXISTENTES DS Nº40**

- Caída del mismo y distinto nivel
- ❖ COVID-19
- Accidentes de trayecto.
- Golpes con o contra
- Cortes
- Caídas de objetos
- Atrapamiento con cajones de escritorios o kárdex
- ❖ Incendio
- Contactos con energía eléctrica
- Problemas musculo esqueléticos
- Riesgos psicosociales

























## COVID-19



#### **Medidas Preventivas**



No comparta cubiertos ni vasos. Tenga buenos hábitos de limpieza.



Evite las aglomeraciones. Mantenga distancia de al menos 1 metro con otras personas.



Lave sus manos con agua y jabón o con un líquido de limpieza de manos con alcohol.



Cubrirse con la manga la nariz y la boca al estornudar.



Limpie los utensilios utilizados por enfermos con agua tibia y jabón.



Utilice mascarilla en lugares públicos, transporte y en el trabajo.

#### Síntomas

- > Fiebre mayor a 37,8 °C.
- > Tos.
- Dificultad respiratoria.
- Dolor Toráxico.
- Dolor de garganta al comer o tragar líquidos.
- Dolores musculares.
- > Calofríos.
- Dolor de cabeza.
- > Diarrea.
  - > Pérdida brusca del olfato..
  - Pérdida brusca del gusto.







## **MEDIDAS CONTRA COVID-19**

El Gobierno Regional Metropolitano de Santiago, cuenta con las siguientes medidas de control frente al COVID-19:

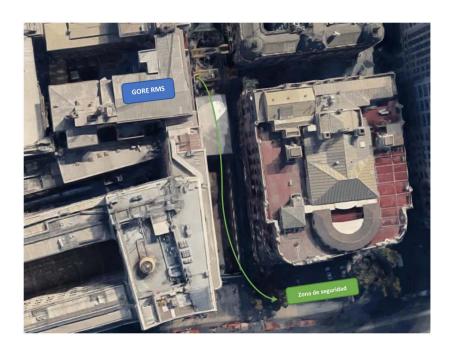
- ❖ Entrega de mascarillas KN95 semanalmente.
- ❖ Entrega de alcohol en spray (1 vez al mes).
- Baños con agua y jabón.
- Dispensadores con Alcohol Gel.
- ❖ Control de temperatura en el ingreso al edificio.
- Protocolo de actuación frente al COVID-19.
- ❖ Herramienta para reuniones no presenciales (Microsoft Teams)
- ❖ Puestos de trabajo con más 1 metro de distancia.
- Protecciones físicas, entrega de insumos de desinfección y demarcación de espacios para el personal que atiende a personas externas.
- Limpieza de espacios comunes y oficinas con desinfectantes indicados por la autoridad sanitaria. (Empresa de Aseo)







## **PLAN DE EMERGENCIAS**









## ¿QUE HACER EN CASO DE INCENDIO?

- Si detecta una llama sin control o humo que indique un posible inicio de incendio, salga del lugar y avise inmediatamente a los Monitores de Emergencias y a los funcionarios/as del área.
- ❖ Si escucha la alarma o grito de advertencia de incendio, deje sus funciones y evacúe el lugar de trabajo hacia la zona de seguridad definida.
- ❖ Si hay visitas en el lugar, facilite su pronta evacuación. Hágalo con calma, no corra.
- Llame a los Bomberos, indicando la dirección del Servicio, comuna, referencia de la ubicación y cualquier otra información que solicite la central de alarma.
- Manténgase en la zona de seguridad a la espera de instrucciones de su jefatura y autoridades. Siempre considere estar alejado del calor y humo, facilitando también el acceso al personal de emergencia.
- Se podrán retomar las labores e ingresar a las dependencias, sólo cuando la autoridad lo permita y la jefatura del Servicio lo indique.









### ¿QUE HACER EN CASO DE SISMO EN EL TRABAJO?

#### SIEMPRE ACTÚA CON CALMA Y SIN APURO

El pánico se puede contagiar entre tus compañeros y el resto de las personas que están en el lugar.

#### ALÉJATE DE OBJETOS QUE PUEDAN CAER

volcarse o desprenderse.

#### **BUSCA UN LUGAR ALEJADO DE PANELES Y VENTANALES**

que tengan vidrios cuando comience el sismo.

#### **UBÍCATE FRENTE A MUROS ESTRUCTURALES**

o aquellos de construcción más sólida.

#### TRATA DE NO MOVERTE DEL SITIO

en que te encuentras hasta que el sismo haya pasado.

**NO ABANDONES EL EDIFICIO EN EL QUE TE ENCUENTRAS** pueden caer trozos de vidrios u otros objetos.

#### SI HAY DESPRENDIMIENTOS DE MATERIALES

puedes protegerte debajo de escritorios o mesas.

#### MANTÉN LA CALMA

y espera con tranquilidad las instrucciones del personal encargado.

EVITA TRANSITAR POR LUGARES EN LOS QUE HAYA VIDRIOS ROTOS o cables eléctricos.









## **EQUIPOS CONTRA INCENDIO Y SEÑALETICA DE EVACUACION**















Ż



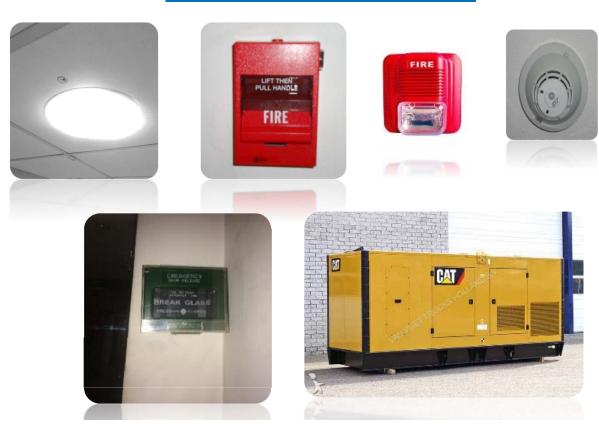








## **SISTEMA CONTRA EMERGENCIAS**









## MONITORES DE EMERGENCIAS (en actualización)

DEPENDENCIAS	SECTOR C	DRIENTE	SECTOR F	PONIENTE
PISO 1	Page Laga	<b>1</b>	Superior and the times	Carlon larens
ENTRE PISO	Markette Maritmet British de Inventor Guineamo Nacion Straves	Journ Carlaine	Gartan Dermannin Solver der Gartanin	Facilities dates
PISO 2	Rapid Calle	Glass Parel Drafts de Synthia de Francisco	Politica Large Politica Cargo Displace de Dissessión Sector de Paracción	Darlis Saltrasi Higher de Primelles Santa Francisco
PISO 3	Carrier Standar	And at Berni	Easign Volume and	Sail Magaint Harbert Auditoria Harberta
PISO 4	Faceth Section State of Section	(Moneton	Stages of the stage and the st	No da Britani Santa Britani
PISO 5	Sage Servethe Sages Vandermona de saged Servethe Posiciones	Dagran Carena Dagran Transferences de Agrila	Patrice Patrice	July Dalin
PISO 6	Wanda Mentus	Time Estate No.	No.	100
PISO 7	Beris Crefune		Mustal Faculti	









Es un órgano bipartito compuesto por representantes del Servicio y funcionarios/as, con el <u>objetivo</u> de velar por la seguridad y salud del personal de la institución, realizando actividades donde promuevan estos temas. (Campañas, Inspecciones y Observaciones de Condiciones Inseguras, además de Investigar las Causas de Accidentes del Trabajo y Enfermedades Profesionales).





## REGLAMENTO INTERNO DE HIGIENE Y SEGURIDAD

Decreto Supremo N°40 APRUEBA REGLAMENTO SOBRE PREVENCION DE RIESGOS PROFESIONALES, Artículo 14°: Toda empresa o entidad estará obligada a establecer y mantener al día un reglamento interno de seguridad e higiene en el trabajo, cuyo cumplimiento será obligatorio para los trabajadores. La empresa o entidad deberá entregar gratuitamente un ejemplar del reglamento a cada trabajador.





## CAPACITACIÓN









## **CAPACITACIÓN**

Proceso destinado a promover, fomentar y desarrollar las aptitudes y habilidades, facilitando el grado de conocimiento de las personas, para así, permitirles mejores condiciones de vida y oportunidades.



Mejorar los niveles de información y la eficiencia en el uso de los recursos públicos.



Elevar la calidad del servicio y mejorar la relación con los usuarios.



Mejorar el clima laboral.



Tecnificar las labores administrativas y desarrollar las capacidades de gestión de las personas.







## COMITÉ BIPARTITO DE CAPACITACIÓN 2022-2024

#### Representantes de los funcionarios/as



Maria Angelica Alvarez
Representante Titular
Funcionari@s



Ariel Lagos Representante Titular Funcionari@s



Claudia Amigo Representante Titular Funcionari@s

#### Representantes del Servicio



**Mayuri Reyes** Jefa División de Administración y Finanzas



Jefa Departamento de Gestión y
Desarrollo de Personas



**Juan Miranda** Jefe División de Planificación y Desarrollo Regional

• Es un órgano de carácter bipartito <u>consultivo</u>, el cual se compone por representantes de los funcionarios/as como también de la Dirección del Servicio, generando instancias de participación en cuanto a las actividades de las capacitaciones programadas en el Plan Anual, Fondos Concursables, entre otros.





## PLAN ANUAL DE CAPACITACIÓN

El **Plan de Capacitación** se elabora anualmente en el ultimo trimestre del año, proceso que contiene las siguientes etapas:

- ❖ Aplicación encuesta "Detección de Necesidades de Capacitación"
- Entrevistas Jefaturas
- Presentación propuesta a la Administradora Regional
- Presentación propuesta al Comité Bipartito de Capacitación
- Validación Jefatura de Servicio
- Ejecución PAC durante el año siguiente







## **FONDO CONCURSABLE**

Las directrices del Código de Buenas Prácticas Laborales y la importancia de desarrollar un proceso participativo y transparente para la asignación de recursos de capacitación, se incorpora en el Plan Anual de Capacitación un **Fondo Concursable de Diplomados y/o Cursos de Especialización**.

<u>OBJETIVO</u>: Otorgar un aporte financiero a las personas en calidad jurídica de contrata, planta y al personal a honorarios, para financiar parcialmente o en su totalidad actividades de capacitación.

2018	•3 Beneficiados por un costo total de \$2.399.999
2019	•5 Beneficiados por un costo total de \$ 3.790.000
2020	•1 Beneficiados por un costo total de \$ 700.000
2021	•9 Beneficiados por un costo total de \$ 5.682.000







## **ESTATUTO ADMINISTRATIVO**



Artículo 31 indica que, los personas seleccionados para seguir cursos de capacitación tendrán la obligación de asistir a éstos, desde el momento en que hayan sido seleccionados, y los resultados obtenidos deberán considerarse en sus calificaciones.

## **OTRAS CAPACITACIONES**

Durante el año las funcionarias y funcionarios son invitados a participar en distintas actividades emergentes atingentes a su quehacer. Es de vital importancia **comunicar a la Unidad de Capacitación**, quien registra la participación en el Sistema de Recursos Humanos y Sispubli.



## **BIENESTAR**









## **FINANCIAMIENTO**

Cuota de incorporación: 0.5% Descuento sólo una vez. Aporte Mensual: 1.6% Sueldo imponible.

### **SUBSIDIOS**

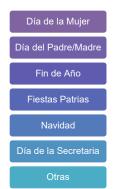


Gobierno Regional Metropolitano de Santiago

## **BENEFICIOS**



### **CELEBRACIONES**







## **SEGURO SALUD**



## Este Seguro se caracteriza por:

- ✓ Tratarse de un plan controlado. Sólo se paga por titular, sin importar número de cargas familiares.
- ✓ No tiene límite de edad.
- ✓ No considera preexistencias.
- ✓ Contar con cobertura nacional.
- ✓ Tener libre disponibilidad de uso de prestadores médicos.
- ✓ Ser complementario a otros seguros.







## CONSEJO ADMINISTRATIVO DEL SERVICIO DE BIENESTAR



Mayuri Reyes Torres Jefa División de Administración y



Paulo Serrano Matus Jefe Dpto. Gestión y Desarrollo de Personas



Valeria Cortés González Representante Titular Funcionarios/as



Lorena Orrego Montes Representante Titular Funcionarios/as



Javier Namuncura Torres
Representante Suplente
Funcionarios/as



María José Durán Guerra Representante Suplente Funcionarios/as

• Es un órgano compuesto por representantes del Servicio como de l@s funcionari@s, su función es aprobar las políticas generales y el presupuesto del Servicio de Bienestar, fijando las cotizaciones de los afiliados y el monto de los beneficios conforme al reglamento interno, entre otros.







## **CALIDAD DE VIDA LABORAL**

El plan de **Calidad de Vida** se encarga de gestionar, coordinar, evaluar e implementar las acciones y estrategias orientadas a promover el bienestar social y la calidad de vida laboral del personal del Gobierno Regional Metropolitano de Santiago. Disminuyendo riesgos, promoviendo ambientes laborales saludables y generando el sentido y la vinculación con los propósitos esenciales del Servicio.









## REMUNERACIONES

Una vez cursado el primer pago de remuneraciones, será contactado por dicha unidad para la entrega de información relacionada a su Liquidación y Escala Única de Sueldos.





## **INVENTARIO - MOBILIARIO**

- Haz un conteo físico del inventario periódicamente y cuida el mobiliario asignado
- Realiza un seguimiento cuando sea necesario del inventario
- En caso de tener que modificaciones o traslados del mobiliario, contactar a la Unidad de Inventario al anexo N°335 de Servicios Generales.





## **INFORMATICA**







## SEGURIDAD DE LA INFORMACIÓN

#### Actualización de Contraseñas

- La contraseña tiene una duración de 90 días
- No puede ser: TU NOMBRE y/o APELLIDO
- Debe contener mayúscula, minúscula Y numero
- Mayor a 9 caracteres
- NO SE PUEDEN REPETIR LAS ULTIMAS 3
- EVITA OCUPAR CLAVES COMO Gore...

## Respaldo de la Información

- Es responsabilidad de cada usuario mantener actualizada la carpeta de respaldo, con la información que sea importante en función al trabajo realizado.
- Se les recuerda que la carpeta no es para mantener archivos personales, por ejemplo fotos, música, videos y películas.







## SEGURIDAD DE LA INFORMACIÓN

### WIFI

- La señal de wifi es una extensión de nuestra red, por lo que es supervisada si hay trafico sospechoso.
- Para solicitar la activación de la wi fi en teléfonos personales, debes de entregar el equipo en el departamento de tecnologías de la información de Informática.
- Los equipos personales (notebook, Tablet), no se pueden conectar a nuestra red. En caso de ser necesario (excepcionalmente), debe ser solicitado por la jefatura y debe cumplir con los requisitos del departamento de Informática.

### **EQUIPOS DEL SERVICIO**

- No navegar por paginas prohibidas.
- No instalar aplicaciones piratas.
- No abrir correos de dudosa procedencia.
- No ocupar correo institucional para usos personales (concursos, registro en tiendas, etc.).







## SEGURIDAD DE LA INFORMACIÓN

### Ssi – SISTEMA DE SEGURIDAD DE LA INFORMACION

Para visualizar mas información sobre nuestra seguridad en el gobierno regional, puedes acceder desde la intranet, en el banner de documentos ssi..







GOBIERNO REGIONAL METROPOLITANO DE SANTIAGO

